

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5330**     *HARRI INMUEBLES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del Accionista único, con fecha 3 de junio de 2019, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, en la cuantía de 26.127.790,00 euros, mediante la amortización de 2.612.779 acciones nominativas, números 3.676.522 a la 6.289.300 ambas inclusive, quedando el capital social reducido a 36.765.210,00 euros.

De acuerdo con el artículo 335. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Córdoba, 17 de junio de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Gesfinor Administración, S.A.U., Concepción Adame Carbonell.

ID: A190036695-1